Acta de la Sesión N.º 72

24 de agosto de 1964

En Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la Presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Víctor María Arbace Balcani y Ulises René Girardi. Ausentes, con aviso, por enfermedad los Sres. Alfredo Marino y Benicio Carlos Alberto Villarreal. ——

Actúa como Secretario General el Prosecretario General Sr. Santiago H. Pérez.

Siendo las 15 y 40 se inicia la sesión. ——

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ——

Acto seguido se pasa a considerar los expedientes del orden del día. ——

Expte. N.º 7877/64 — 1 — Conceder a la Sra. Leticia Amalia Miguez de Butler, maestra especial de música de la Esc. N.º 12 del D.E. 10º, el beneficio que por prolongación de jornada establece el art. 92 del Estatuto del Docente. ——

Expte. N.º 11635/64 — 2 — Prolongar a doce horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la Esc. 24 del D.E. 18º, Srta. Irma Ruiz; y pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales; y acordarle el beneficio por prolongación de jornada (2 horas) que fija la ley 14473. ——

Expte. N.º 11636/64 — 3 — Prolongar a doce horas semanales la labor habitual de la maestra especial de actividades físicas de la Esc. N.º 6 del D.E. 19º Srta. Graciela Scaglia y pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales; acordarle el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) que fija la ley 14473. ——

Expte. N.º 11641/64 — 4 — Prolongar a doce horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la Esc. N.º 9 del D.E. 20º Srta. Nidia Emilda Soria desde el 16/III del corriente año, y acordarle el beneficio que por prolongación de jornada fija el art. 92 del Estatuto del Docente.

Léase pág. 102 línea 12 ~~Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales~~

Expte. N.º 13697/64 — 5 — 1º) Aprobar los mayores costos de materiales y mano de obra - Ley 12910 originados durante la construcción del edificio de la Esc. N.º 5 de San Martín, Salta, que realiza la citada provincia, por un monto de ochocientos mil pesos ($ 800.000.-), con carácter provisorio.

2º) Transferir a la Inspección Seccional de Salta la suma total de referencia para que abone a la provincia los certificados de mayores costos. ——

Expte. Nº 7831/64	6	1º) Aprobar los mayores costos de materiales y mano de obra por la suma de setenta y un mil doscientos cuarenta y nueve pesos con diez centavos ($71.249,10.-) por la construcción del edificio de la Esc. 144 de La Rioja que realiza la citada provincia. —————— 2º) Transferir a la Inspección Seccional de La Rioja la suma de $71.249,10.- para que abone a la Provincia tales certificados de mayores costos. ——————
Expte. Nº 8431/63	7	Aprobar el certificado Unico de trabajos adicionales por ciento dos mil ciento cincuenta pesos, correspondiente a las Obras de reparación realizadas por la firma Lido S.C.I.C. en el edificio de la Esc. 18 del D.E. 5º y disponer su liquidación y pago. ——————
Expte. Nº 12521/64	8	Aprobar el acta de Recepción Definitiva de las Obras de Reparación realizadas en el edificio de la Esc. Nº 3 del D.E. 1º, por la firma Jorge Lavalía y Juan Castelbone y disponer la liquidación y pago del certificado Nº 3 por once mil ochocientos setenta con treinta.
Expte. Nº 11469/64	9	Aprobar el certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva, ley 12910, por la suma de noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y seis ($92.486.-) por las obras de reparación del edificio ocupado por la Esc. Nº 13 del D.E. 10º realizadas por la firma Ricardo Lucey y disponer su liquidación y pago. ——————
Expte. Nº 1764/64	10	Aprobar el certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva, ley 12910, por la suma de cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y un peso con cuarenta y seis centavos ($48.891,46) por las obras de reparación realizadas en el edificio ocupado por la Esc. Nº 14 del D.E. 2º, por la firma Lido S.C.I.C. y disponer su liquidación y pago. ——————
Expte. Nº 15669/57	11	Aprobar el Certificado Final de Obras por la suma de dos mil trescientos treinta y seis pesos con veinte centavos ($2.336,20) correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. Nº 65 de Tucumán realizados por la firma José Salvatierra; y disponer su liquidación y pago. ——————
Expte. Nº 11.470-64	12.	Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910. por la suma de Ciento siete mil cuatrocientos siete ($107.407 m/n) correspondientes a los trabajos de reparación realizados en el edificio de la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º por la firma Antonio Sabbatino y disponer su liquidación y pago. ——————
Expte. Nº 7.532-64.	13	1º Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas por la firma Lido Soc. C.I.C. en el edificio de la Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 por la suma de veintisiete mil seiscientos pesos —————— 2º Devolver a la firma Lido S.C.I.C. la garantía presentada oportunamente, consistente en una Carta de Fianza del Nuevo Banco Italiano por la suma de $3.137 m/n y una Boleta de Depósi-

to del Banco de la Nación Argentina por $ 10.663 m/n. ——————

Expte N° 2.166-64 14. Aprobar el Certificado N° 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 por la suma de Ciento veintinueve mil setecientos noventa y uno con sesenta y cuatro ($129.791,64 m/n) correspondiente a obras de reparación realizadas en el edificio ocupado por la Escuela N° 8 del Consejo Escolar 16° por la firma Rubin Kohan y disponer su liquidación y pago. ——————

Expte N° 1.762-64 15 1°- Aprobar el certificado N° 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 por la suma de Diecisiete mil ochocientos noventa y dos con sesenta y nueve ($ 17.892,69 m/n), correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por las Escuelas Nros 15 y 20 del Consejo Escolar 3°, realizados por la firma Lido. SCIC y disponer su liquidación y pago ——————

Expte N° 13.060-63 16 No hacer lugar al pedido de pago de cuatro estados docentes que formula en autos la ex-miembro de la Junta de Clasificación de Entre Ríos, señorita Amelia Beatriz Gonzalvez ——

Expte N° 13.700-63 17 No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Elina Adelaida Hanni, maestra de la escuela N° 249 de Tucumán (solicita se le agregue apellido marital) ——————

Expte N° 12.627-64 18 1° Aprobar el gasto de Ochenta y ocho mil novecientos sesenta que ascienden las facturas de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas en conceptos de publicaciones avisos de llamado a licitaciones públicas y disponer su liquidación y pago. ——

2° Declarar de legítimo abono el presente gasto e incluirlo en la partida que para atender gastos de ejercicio vencidos, así lo asigne el presupuesto en vigencia. ——————

Expte N° 12.272-64 19 1°- Aprobar el gasto de Doscientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta pesos ($ 258.960 m/n) que ascienden las facturas de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas por publicaciones de avisos de llamado a licitaciones públicas. 2° Declarar el presente gasto de legítimo abono e incluirlo en la partida respectiva que para atender gastos de ejercicio vencido, asigne el presupuesto vigente. ——————

Expte N° 10.884-64 20 Acordar a la firma Carlos E. Alonso contratista adjudicataria de las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela N° 41 de Pergamino, Buenos Aires, una prórro-

ga de noventa días corridos, a partir del 6-6-64, para la termina= ción de las mismas ___

Expte N° 8769-64 | 21 | Clausurar el curso especial de Labores de la escuela para Adultos N° 8 del Consejo Escolar 7°, por falta de inscripción y desdo= blar el curso de Inglés existentes en el mismo establecimiento por exceso de inscripción para formar una sección con 1er año y otra con 2do y 3er año. Afectar los créditos correspondientes a un cargo de maestra especial de Labores (del curso clausurado en la escue= la para adultos N° 8 del D. E. 7°) con destino a un cargo de maestra especial de inglés (desdoblamiento del curso de inglés del mismo establecimiento). ___

Expte N° 4439-64 | 22 | Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor Norberto Carlos Hiriart, como Inspector de Obligación escolar, en los períodos 1° de marzo al 31 de octubre de los años 1945 y 1946. ___

Expte N° 13.735-64 | 23 | 1° Aprobar el funcionamiento de una sección jardinera des= de el presente ciclo lectivo en el Instituto "San Vicente de Paul" de la calle Gabriela Mistral 3757 Cap. Fed. ___

2° Aprobar el nombramiento de la maestra Normal Nacio nal, Srta. María Luisa Quadri, como maestra jardinera hasta tanto pueda ser sustituída por otra docente con título de la especialidad. ___

Expte N° 7893-64 | 24 | Aprobar el funcionamiento de la Escuela "Mercedes San Martín de Balcarce" en el nuevo local de la calle Caudil N° 3812-24, Cap. Federal. ___

Expte 6.225-64 | 25 | 1° Autorizar el funcionamiento de la "Escuela Primaria Evangélica", en su local de la calle Juan Agustín García 2048, Cap. Fed. desde el presente curso escolar, con una sec= ción en cada uno de los grados, 1° Inf a 3°, en el turno de la mañana ___

2° Establecer que la escuela citada en el punto anterior está clasificada en 3ra categoría ___

3° Aprobar el nombramiento de las docentes del estableci= miento anteriormente citado. ___

Expte N° 12.088-64 | 26 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta Dora Susana De Donato, previa comprobación de que no

está inscripta en jurisdicción de otra Junta de Clasificación-

Expte N° 12.181-64 27 1° Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora Nelly Elisa Mauri de De Julio previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

Expte N° 12.375.64 28 1° Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta Susana Huergo, previa comprobación que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción ___

Expte N° 12.602-64 29. 1° Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta Mirta Cristina Monti, previa comprobación que la recurrente no está ya inscripta en otra jurisdicción.

2° Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital ___

Expte N° 13.661-64 30 1° Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Rosa Mahramdjian, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

Expte N° 14199-64 31 1° Aprobar la medida adoptada por la agente de enlace ante la III Muestra Pedagógica que organiza el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa del Ministerio de Educación y Justicia, Inspectora Técnica Seccional, Srta María Concepción Bonetti, por la cual ha designado colaboradores artísticos para la ejecución de los trabajos pertinentes de dicha Muestra, a los maestros especiales de Dibujo, Señora Gladys Diamantina Fernández de Imaz, de la escuela N° 7 del Consejo Escolar 12° y señor Angel Rubén Díaz de las escuelas Nros 7 y 16 de los Consejos Escolares 12° y 8°. ___

2° Relevar de sus funciones a los citados docentes, desde el 29 de Julio hasta el 18 de agosto de 1964, con motivo de la colaboración artística ___

Expte N° 7.466-64 32 1° Aprobar el funcionamiento de las secciones "B" de 1er grado superior y "B" de 2° grado y la supresión de la sección "B" de 4° grado a partir del 9 de marzo de 1.964, en el colegio "San Juan Evangelista" de la calle Olavarría 486, Cap Federal. ___

2° Aprobar el nombramiento del señor Pedro Ruben Bercovich, como maestro de 1° Sup "B" en el colegio citado ante-

riormente.

Expte N° 7.586-64 | 33 | 1° Aprobar la canción infantil "El sulky de Papá" de cuyo arreglo musical y letra es autor el Sr. Carlos Cucullo y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Expte N° 6.253-64 | 34 | No aprobar la zamba "El Cóndor Andino" cuya letra y música es autor el señor Luis Lanesse.

Expte N° 8.172-64 | 35 | No hacer lugar a lo solicitado por la vicedirectora de la Esc. N° 58 de Entre Ríos, Señora Carmen Hebe Antonia Sampietro de Santana.

Expte N° 6183-60 | 36. | No hacer lugar al pedido de reconsideración de la resolución del 25 de julio de 1960, que no acordó la permanencia en la categoría activa, de la Inspectora Técnica Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señorita Catalina Esther Bertozzi.

Expte N° 13.557-64 | 37 | Suspendida su consideración. Vuelve a Comisión de Personal.

Expte N° 13.571-64 | 38 | Aprobar la permuta entre las maestras de las Esc. Nos 16 y 10 del D. E. 15°, Señoritas Gladys Cecilia Muñoz e Isabel Remigia Zeballos.

Expte N° 13.711-64 | 39. | Aprobar la permuta entre las maestras de las escuelas Nros 2, del Distrito Escolar 9° y 6 del 3°, señorita María Buonincontro y señora María Eugenia Folcini de Trenado.

Expte N° 13765-64 | 40. | Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. Nos. 400 y 417, de Chaco ("A") Señorita María Zulema Conti y Sra Rosa Lilia Bardaro de Varrone.

Expte. N° 13556/64 | 41 | Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. N° 3 de Tucumán, Sra. María del Carmen Juárez de Basilio y dar intervención a la Junta de Clasificación para ubicarla.

Expte. N° 14400/64 | 42 | Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. 202 de Santa Fe, Sra. María Eladia del Arco de Anzulovich y dar intervención a la Junta de Clasificación para ubicarla previa presentación del certificado de buena salud.

Expte. N° 6571/64 | 43 | Aceptar la renuncia presentada por el director de la Esc. 22 de Mendoza, Sr. Benito Ramón Ibáñez, al cargo de representante suplente del Consejo Nacional de Educación ante la Junta de Clasificación de la citada provincia, para el que fuera designado por resolución del 14/10/63.

Expte. N° 8703/64 | 44 | Aceptar en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia (razones particulares) que presenta la maestra especial de música de la Esc. 17 del D.E. 2°, Sra Ruth Fridman de Niemmetz.

Expte. N° 9995/64 | 45 | Aceptar en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia (razones particulares) que

presenta la maestra de grado de la Esc. Nº 3 del D.E. 14º, Srta. Nélida Adela Palma. ——

Expte. Nº 11841/64 — 46 — Aceptar con antigüedad al 12 de mayo de 1964 la renuncia presentada - Decreto 8820/62 - por la maestra de grado de la Esc. 39 de Corrientes y actual miembro titular de la Junta de Clasificación de esa provincia, Sra. Julia Camila Aranda de Rivellini, para acogerse a los beneficios de jubilación. ——

Expte. Nº 11850/64 — 47 — Aceptar con antigüedad al 14/V/64 la renuncia presentada por el Inspector de Zona interino de Corrientes, Sr. Plácido Cabral - Decreto 8820/62 - jubilación ordinaria.

Expte. Nº 13283/64 — 48 — Aceptar la renuncia (razones particulares) que presenta la maestra de grado de la Esc. Nº 1 del D.E. 10º, Sra. Beatriz Myriam Ardiles de Pellet. ——

Expte. Nº 13382/64 — 49 — Aceptar la renuncia (por razones de salud) que presenta la maestra especial de música de la Esc. Nº 4 del D.E. 2º, Sra. Concepción Trinidad Pérez de Arqueros. ——

Expte. Nº 18028/60 — 50 — 1º) Dejar sin efecto la designación como maestro de grado de la Esc. 269 de Córdoba, del Sr. Norman Ricardo Cioccio, por renuncia al cargo sin haber tomado posesión. ——

2º) Pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación para que se sirva proponer la designación del concursante que sigue en orden de clasificación. ——

Expte. Nº 12236/64 — 51 — 1º) Dejar sin efecto la designación como maestra jardinera de la Esc. Nº 3 del D.E. 14º de la Srta. María Magdalena Inzuarraga, por no haber tomado posesión del cargo. ——

2º) Agregar las presentes actuaciones al expediente 3605/62 para que la Junta de Clasificación respectiva se sirva proponer la designación del concursante que sigue en orden de clasificación. ——

Expte. Nº 14371/64 — 52 — 1º) Dejar sin efecto las designaciones de las Sras. Lilia Noemí Monzalvo de Marignac y María Amelia Artola de Henderson como maestras de grado de las escuelas 204 y 71 de Entre Ríos, porque las nombradas presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo. ——

2º) Agregar las presentes actuaciones al expte. 22722/63, para que la Junta de Clasificación se sirva proponer la designación del concursante que sigue en orden de clasificación

Expte. Nº 5046/63 — 53 — 1º) Ubicar en la Esc. Nº 7 de Jujuy (1ª "B") a la maestra especial de manualidades de la Nº 30 (1ª "B") de esa provincia, Srta. Ramona Lindaura Ponce. ——

2º) Ubicar en la Esc. Nº 13 de Jujuy (1ª "B") a la maestra especial de manualidades de la Nº 30 de esa provincia (1ª "B"), Srta. Silvia Adelaida Farfan. ——

Expte. Nº 15478/63 — 54 — Ubicar en la Esc. Nº 10 del D.E. 9º, a la maestra de grado Sra. Benjamina Galarce de Leguizamón, reincorporada. ——

Expte. Nº 11775/63 — 55 — Prorrogar durante el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la Esc. común 168 y de adultos 1, ambas de Chaco, desempeña la Srta. Hilda Eva Bisson. ——

Expte. Nº 24376/63 — 56 — Prorrogar durante el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la Esc. Nº 3 de Entre Ríos desempeña la Srta. Margarita Nélida O'Connor. ——

Expte. Nº 8426/63 | 57 | 1º) Dejar sin efecto las ubicaciones transitorias en la Esc. primaria Nº 1 anexa al Regimiento 1 de Infantería Motorizada "Patricios", de los maestros de la similar Nº 2 anexa al Regimiento 2 de Infantería Motorizado "General Balcarce", Sres. Eduardo Ramón Ocampo y Juan Carlos Morandi.
2º) Declarar en disponibilidad (art. 20 del Estatuto del Docente), a partir del 2/X/63 a los maestros de grado citados en el punto anterior. ___

Expte. Nº 13551/64 | 58 | Acordar traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Córdoba o alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Esc. 38 de San Luis, Sra. María Isaac Romero de Danoviz, debiendo la Inspección Seccional ubicarla. ___

Expte. Nº 13303/64 | Autorizar a la Srta. Alicia Aída Giudici, designada maestra de grado de la Esc. 25 del D.E. 16º, el 13/III último, a tomar posesión del cargo a la iniciación del curso escolar de 1965. ___

Se trata a continuación el expte. 15408/64 fuera del orden del día, resolviéndose:

Expte. Nº 15408/64 | 1º) Tomar nota del oficio de hoja 1. ___
2º) Suspender la ejecución de la resolución del 3/VI/64, expte. 9769/64 con referencia a los doctores Domingo O. A. Peralta, Rodolfo A. Quevedo y Roberto D. Villayandre. ___
3º) Remitir nota al Juzgado oficiante haciéndole saber lo resuelto. ___
4º) Pasar a la Dirección General de Oficina Judicial a los efectos indicados a hoja 2 "in-fine" por la Dirección General de Asesoría Letrada. ___

A continuación el Sr. Girardi manifiesta que a su regreso de Rosario, concurrió al acto que se realizó en esta Capital en la intersección de las Avenidas Francisco de la Cruz y Centenera. ___

La Sra. de Lecumberry manifiesta que recibió del Sr. Girardi un estudio sobre Asistencia al Escolar. Considera que previamente se debe hacer el estudio legal y, para esos fines, ha recopilado expedientes sobre creación del Cuerpo Médico Escolar y antecedentes de leyes respectivas y resoluciones del Consejo. ___

Expresa que cuando tenga el panorama completo, recién se podrá encarar dicho estudio. ___

Acto seguido informa el Sr. Girardi: 1º- El Señor Varela, del diario "La Prensa", insiste ante un pedido de provisión de muebles y útiles para un Jardín de Infantes particular. El Cuerpo decide que se le informe que no es posible acceder a lo solicitado. 2º- Como en Venezuela en un accidente han perecido varios maestros, propone se envíe un telegrama al Presidente de la República con el siguiente texto: ___

Presidente Doctor Raúl Leoni ___
Miraflores. ___
Caracas (Venezuela) ___
Consejo Nacional de Educación de la República Argentina, expresa sinceras condolen-

cias al Sr. Presidente y pueblo de Venezuela por luctuoso suceso ocurrido educadores del país hermano. Firmado Luz Vieira Mendez

3º.- En su viaje a Rosario tuvo oportunidad de visitar dos escuelas comunes y la escuela hogar. En esta última no estaba la directora. Las pocas criaturas que se encontraban

e Léase pag 102 línea 12 — en el establecimiento,[e] ~~[illegible]: [illegible] y su ropa y calzado [illegible]~~. Los ómnibus que hacen el transporte del personal y que pertenecen a la escuela hogar, cobran el pasaje a los maestros. Considera que se debe investigar el motivo por el cual no se hace el transporte en forma gratuita.

El producido de la quinta del establecimiento se comercia en beneficio de la Cooperadora.

Los médicos que deben cumplir un horario, no concurren y la atención de los niños

e Léase pag 102 línea 12 — no se realiza en forma conveniente. La escuela cuenta con 550 alumnos y 250 personal[e]

Junto con el Inspector Sr. Madrid, visitó la escuela Roger Balet.

Este establecimiento no ha recibido la provisión de útiles, por lo que se decide hacer las

e Léase pág 102, línea 13 — averiguaciones correspondientes. El trueque de unidades[e] con el Ministerio de Obras Públicas, no se ha realizado porque el Sr. Paaro no activó el trámite pertinente.

6º.- Como último punto el Sr. Girardi propone que el Consejo auspicie que se declare feriado nacional el día 11 de septiembre. Se resuelve por unanimidad aprobar lo solicitado, y preparar un anteproyecto para presentar a las Cámaras de Senadores y Diputados.

La Srta. Presidenta informa: 1º.- De la visita y conversaciones mantenidas con el doctor Ardaiz, surgió la posibilidad y presentó un expediente para instalar un servicio odontológico en la Esc. Nº 25 del D.E. 19º. Considera plausible la iniciativa y contará con el amplio apoyo por parte del Consejo.

2º.- El Sr. Villarreal le manifestó que piensa que el Consejo debe darle significación a la iniciación de los cursos en el mes de septiembre próximo, en las escuelas con período escolar de septiembre a marzo, por lo cual desea concurrir a una escuela de las indicadas en oportunidad de la iniciación del año lectivo. Se aprueba.

3º.- Entrega a cada miembro del Cuerpo un estudio sobre Integración del Sistema Educativo de la República Argentina, con las modificaciones que efectuó. Solicita que para el miércoles próximo realicen el estudio y aporten sugestiones.

4º.- La Srta. Bähler solicita autorización para que dos miembros de la Unidad de Planeamiento se trasladen a Santiago del Estero y recojan información.

El viaje de los mismos no ocasionará gastos al Consejo. Se autoriza.

e Léase pag 102, línea 14 — 5º.- Según informes que le[e] presentaron el día 15 de julio ppdo. se envió ropa a la escuela hogar de San Antonio de los Cobres.

6º.- En el día de hoy la entrevistó el doctor Do Pico y le manifestó que no se le ha dado vista del expediente 19210/62.

Léase pag 102, línea 16
Léase pag. 102, línea 15
Léase pág 102 líneas 16 y 17

El Sr. Gómez Bello manifiesta que de su consulta con abogados puede expresar al Sr. Director General de Asesoría Letrada que no corresponde darle vista.

7º.- Propone a la Srta. Norma B. Villarroel y al Sr. Fermín Estrella como arquitectos proyectistas a cargo del planeamiento de construcciones escolares y además al maestro de obras Sr. Jorge A. Rebello - que viajará al interior para la supervisión de las obras que allí se ejecuten, con cargo como se acostumbra a las partidas de esas mismas obras.

8º.- Como último punto la Srta. Presidenta da lectura a la invitación de la Esc. Nº 15 del D.E. 11º "República Oriental del Uruguay" que realiza un acto en día 26 del corriente a las 10, en homenaje al 139º aniversario de la Independencia de la República Hermana. En representación del Consejo se decide que concurra el Vocal Sr. Girardi.

Siendo las 19 y 40 se levanta la sesión.

Pag 93, línea 31 lo testado no vale. Pag. 101, líneas 5 y 6 lo testado no vale.
Pag 101 Línea 14 a continuación de unidades léase "automotores"
Pag 101. Línea 33 a continuación de "le" léase presentó el Dr. Moñino en vez de presentaron. Pag. 102, línea 4 léase "en el" en vez de "a cargo del".
Pag 102 Línea 3 a continuación de "Propone" léase "la Srta. Presidenta" línea 5, léase "quien viajará" en vez de "que viajará"
Pag. 101, línea 11 al final léase "para su asistencia".
Pag 96, línea 7 sobre raspado "afeitar" vale. Pág 96, línea 33 "Aprobar" sobre raspado vale. Pág 98, línea 27 "reincorporar a la ex-maestra de grado" sobre raspado, vale. Pag. 100 línea 15 "Villazandre" sobre raspado, vale. Pág 102, entre líneas "no" y "no" vale.

[firma] [firma]

Acta de la Sesión Nº 73

26 de agosto de 1964.

En Buenos Aires a los veintiseis días del mes de agosto de un mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Mendez, el señor Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales señora Ileana Sabattini de Lecumberry